

Uruguay se convirtió este martes en el primer país latinoamericano en legalizar la producción, distribución y venta de marihuana, y el primero en el mundo en poner en manos del Estado el control de todos estos aspectos.

El proyecto de ley fue aprobado por el Senado, con lo que sólo queda la firma del presidente, José "Pepe" Mujica, que se da por descontada. Se trata de una norma que, según el gobierno, tiene como objetivo arrebatar el mercado a los carteles del narcotráfico y evitar que los uruguayos se inclinen por consumir drogas duras. Pero, ¿en qué consiste la normativa? ¿Y cómo se aplicará?

En manos del Estado

Los consumidores registrados tendrán que ser mayores de 18 años. El Estado asume el control y la regulación de las actividades de importación, producción, adquisición a cualquier título, almacenamiento, comercialización y distribución de la marihuana o sus derivados. Se creará un organismo estatal, el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA), que dependerá del Ministerio de Salud Pública y que emitirá licencias y controlará la producción, la distribución y compraventa. En definitiva, en cada etapa del proceso habrá de alguna manera u otra una presencia del Estado. ¿Quiénes podrán comprar y cultivar? Podrán comprar en farmacias autorizadas todos los uruguayos o residentes en el país, mayores de 18 años, que se hayan registrado como consumidores para uso recreativo o medicinal de la marihuana.

Adicionalmente, los usuarios podrán acceder al producto por dos vías:

- Autocultivo personal (hasta seis plantas y un máximo de 480 gramos por cosecha al año).
- Cultivo en clubes con membresía (con mínimo de 15 socios y un máximo de 45, y un número de plantas proporcional con un máximo de 99).

La tenencia máxima de una persona será de 40 gramos. También se establece en idéntica cifra el límite máximo que se podrá expender por persona al mes. Aún no está claro cuál será el precio de la marihuana legal. Aunque el gobierno pretender competir con el narcotráfico estableciendo precios similares (por ejemplo, 1US\$ por ramo), organizaciones de consumidores del cannabis aseguran que esta meta será difícil de cumplir. Se podrá cultivar también con fines científicos y de uso medicinal, que se podrá obtener con receta médica y se habilita la producción del cannabis no psicoactivo conocido como cáñamo industrial. También podrán cultivar productores en el país, que tendrán que contar con licencias del estado.

¿Cómo se otorgarán las licencias?

El proyecto de ley no especifica qué criterios se aplicarán para otorgar licencias, cuál será su costo, o a quiénes serán autorizados. Lo que sí establece es que se crearán los registros correspondientes para la producción, el autocultivo y el acceso a la marihuana a través de farmacias. Estos registros se enmarcarán en la ley de protección de datos sensibles o ley de *habeas datas*. Y serán administrados por el

Instituto de Regulación y Control del Cannabis. El volumen de marihuana previsto es de unas 25 toneladas anuales, que es lo que se consume en el mercado negro, de acuerdo a estimaciones del gobierno. Según le dijo a BBC Mundo el director de la Junta Nacional de Drogas de Uruguay, Julio Calzada, se prevé que se adjudiquen pocas licencias para la producción de marihuana, al menos al principio (podrían ser unas 20), a cultivadores que garanticen la seguridad y los niveles de cosecha necesarios para satisfacer la demanda. Las primeras licencias se empezarán a otorgar a mediados del año que viene. Toda plantación no autorizada deberá ser destruida con intervención de un juez y el IRCCA será el encargado de aplicar las sanciones por infracciones a las normas en materia de licencias.

¿Cómo afectará a otros países?

El cannabis se va a producir en Uruguay, pero las semillas podrán provenir de diferentes países. Además, Uruguay podría salir al mercado global a vender sus semillas y podría exportar su producto a otras naciones donde sí es legal el uso medicinal o recreativo de la marihuana. Según Calzada, ya "hay un movimiento interesante de productores, agricultores, tanto a nivel nacional como internacional que supera largamente las eventuales licencias que el estado vaya a otorgar". "Sobre todo de empresas y en algunos casos de algún gobierno de otros lugares que tienen interés en licencias para el uso medicinal y que les permita llevar marihuana para sus propios países", asegura. Algunos países, como México o Brasil, han mostrado su preocupación ante esta ley. "No les decimos que esta política es la que ellos tienen que adoptar", asegura el director de la Junta Nacional de Drogas, "pero queremos darle la garantía a otros países de que la marihuana que se va a producir legalmente acá no va a terminar en su mercado negro. Es nuestro compromiso". El presidente Mujica pidió al resto del mundo apoyar su "experimento".

¿Aumentará el consumo?

El presidente Mujica pidió al resto del mundo apoyar su "experimento". Según el gobierno, no se ampliará el mercado de marihuana: simplemente se regularizará, por lo que no se fomentará el uso de la sustancia. Sin embargo, opositores a la ley temen que los jóvenes puedan sentirse más atraídos hacia esta droga ahora que será legal. El gobierno elaborará planes de prevención del consumo y estará prohibida la publicidad y la venta a menores de 18 años. La normativa determina la creación de una Unidad de Evaluación y Monitoreo de la aplicación y cumplimiento de la ley. Según el gobierno, los ingresos logrados con esta regularización servirán para financiar programas de prevención, rehabilitación y asuntos sociales.

¿Puede crecer una industria del cannabis?

Mientras el gobierno asegura que la prioridad es arrebatárle el negocio al narcotráfico y fomentar la prevención, hay quien señala que esta ley podría traer incluso beneficios económicos para el país. Según el colectivo de organizaciones en favor del proyecto, Regulación Responsable, "se abren oportunidades de negocio para los productores nacionales, las farmacias y otros actores que participen de la cadena productiva". "En los últimos años se ha iniciado en el mundo un proceso de investigación y generación de conocimiento en torno a la marihuana, especialmente en el campo médico y farmacéutico", le dice a BBC Mundo Martín Collazos, de

Regulación Responsable. "Hay cannabis con fines psicoactivos, pero también industriales: cáñamo para producción de telas, papel, biocombustibles y un sin fin de oportunidades de incorporar valor agregado a la producción de cannabis", asegura. Actualmente, el mercado de la marihuana ilegal en Uruguay está valorado en unos US\$30 millones anuales.

Redacción BBC Mundo

Miércoles, 11 de diciembre de 2013

http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/08/130801_uruguay_ley_marihuana_claves_aplicacion.jp.shtml